



DTCI

202538500772151

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 18 de 2025

Señor

RICARDO ANTONIO PARRA RIVERA

CARRERA 15 127 32 EDIFICIO PORTAL DEL CONTRY

ed.portaldelcontry@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600927712 Solicitud mantenimiento espacio público andén Carrera 15 entre Calles 127 y 127 A. Localidad de Usaquén

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM a través del cual solicita:

“(…)

Ahora, teniendo en cuenta la solicitud de intervención, los Artículos 12 y 17 del Decreto 315 de 2024¹, establecen que, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, es la entidad responsable de la administración de la “Red de aceras o andenes, vías y pasos peatonales” y, por lo tanto, de gestionar las actividades de intervención que se desarrollen en este tipo de elementos. Así las cosas, se remite copia del presente oficio al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con el fin de que tenga conocimiento de la situación e informa al peticionario si el elemento identificado con el PK_ID_ANDEN 24131417 tiene priorización para su intervención.

(…)”,

le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el espacio público andén objeto de solicitud hace parte de la malla

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500772151

Información Pública

Al responder cite este número

arterial de la ciudad, se identifica con PK_ID_ANDÉN_24131417 y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

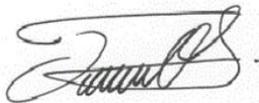
Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202538500772151
Información Pública
Al responder cite este número

Firma mecánica generada el 18-07-2025 02:05:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

